



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 3 de abril de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00035-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Señor(a):

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL 06

Presente.-

**Asunto** : Comunica ejecución y reporte de Simulacros Inopinados en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR, EBA, EBE, CEPTRO y ETP de la jurisdicción de la UGEL 06.

**Referencia** :  
a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00128-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE  
b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0344-2023-DRELM  
c) RSG N°302-2019-MINEDU

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local 06; a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - Equipo de Gestión del Riesgo de Desastres, comunica a su representada que, en estricto cumplimiento de la normativa actualmente vigente, solicita, tenga a bien ejecutar en el tiempo y forma pertinentes, los **simulacros inopinados una vez por semana**, según los escenarios de riesgos conforme lo descrito en su Plan de Gestión de Riesgos de Desastres y programados en su Plan Anual de Trabajo 2025 de su II.EE.

En ese marco, su despacho a través de la comisión de GRD y Educación Ambiental debe realizar su cronograma del simulacro inopinados y consiguiente ejecución; la misma que debe ser reportada a la UGEL 06 **cada dos meses**; aunado a ello, precisar que, los gobiernos locales (sub gerencia de GRD), los Coordinadores locales de PREVAED, Defensoría del Pueblo y especialista integrantes del COGIREDE de la UGEL06, empezaran con el monitoreo de los simulacros inopinados en las instituciones educativas públicas y privadas, a partir del mes de abril del 2025, con la finalidad de fortalecer las capacidades en prevención, preparación, respuesta y rehabilitación ante el inminente peligro ocasionado por el fenómeno natural. También se remite adjunto la **cartilla con las "Acciones a ejecutar en los simulacros inopinados"**, para cuyos efectos se adjunta **LA FICHA DE MONITOREO DE SIMULACRO INOPINADO ANTE SISMO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, para su respectivo reporte a través de mesa de partes Virtual de la UGEL06.

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0362568 CLAVE: 3D1929

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en el inciso g) de la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL06 del 06ENE2025, la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N.º 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

.....  
**MG. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ**  
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO  
UGEL 06

SDCS/J.ASGESE  
JEFLORESV/E.ESIE



CABRERA SÁNCHEZ  
Segundo Daniel FAU  
20332030800 hard  
JEFE DE ASGESE - UGEL06  
Soy el autor del documento  
2025/04/03 17:28:04

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0362568 CLAVE: 3D1929

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del  
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 01 de abril del 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00128-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

**PEDRO RECUAY SÁNCHEZ**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01  
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores. -

Señora:

**VIOLETA HUATUCO SOTO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres. -

Señora:

**CARMEN ROSA MEDINA ROSAS**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03  
Av. Iquitos N° 918.  
La Victoria. -

Señora

**NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04  
Av. El Maestro s/n,  
Comas. -

Señora:

**JENNY KEITH LARA QUISPE**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05  
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua  
San Juan de Lurigancho. -

Señora:

**CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06  
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)  
La Molina. -

Señor:

**OSCAR TEOBALDO ROJAS CAMACHO**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07  
Av. Álvarez Calderón n°492 Torres de Limatambo  
San Borja. -

Presente. -

**Atención:** Jefes de ASGESE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0362568 CLAVE: 45C4FF

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)



Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina - La Victoria  
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del  
Servicio Educativo

**Asunto:** Ejecutar los “Simulacros Inopinados”, una vez por semana en las instituciones educativas de la jurisdicción de la DRELM.

**Referencia:** - Resolución Directoral Regional N° 0344-2023-DRELM  
- Expediente N°0362568-2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de reiterar que se deben ejecutar los simulacros inopinados una vez por semana según los escenarios descritos en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y programados en el Plan Anual de Trabajo 2025 de la institución educativa.

Asimismo, se solicita reiterar a los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles y modalidades la programación y su ejecución de los simulacros inopinados una vez por semana el Plan Anual de Trabajo.

De otro lado, cada responsable del EMSS de UGEL deberá informar al EMSS de DRELM sobre la ejecución de los simulacros inopinados y la relación de las instituciones educativas que fueron monitoreadas al término de cada trimestre. Además, se comunica que los Coordinadores locales de PREVAED, personal del Gobierno Distrital y Defensoría del Pueblo empezarán con el monitoreo de los simulacros inopinados en las instituciones educativas, a partir del mes de abril del 2025, con la finalidad de fortalecer las capacidades en prevención, preparación, respuesta y rehabilitación ante el inminente peligro ocasionado por el fenómeno natural sismo seguido de tsunami.

Se adjunta en anexos, la cartilla con las “Acciones a ejecutar en los simulacros inopinados” y la “Ficha de Monitoreo de Simulacro Inopinado ante Sismo en la institución Educativa”, que será aplicada sólo por especialistas de UGEL, integrantes de COGIREDE UGEL-DRELM, integrantes de Defensa Civil del Gobierno Distrital, Defensoría del Pueblo y Coordinadores Locales de PREVAED.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N° 00021-2025-DRELM, de fecha 06 de enero del 2025.

Atentamente,



CORDOVA ESTRELLA Celia  
Angelica FAU 20330611023  
soft

ESPECIALISTA I EN  
GESTIÓN DE RIESGO -  
DRELM

Soy el autor del documento  
2025/04/01 17:28:14



CHUQUIMANGO  
VERGARAY Edgardo Almíro  
FAU 20330611023 soft

JEFE DE OSSE - DRELM

En señal de conformidad

2025/04/01 18:48:15



CASTILLO ROJAS Mario  
Gustavo FAU 20330611023  
soft

COORDINADOR (e) ESSE -  
OSSE - DRELM

En señal de conformidad

2025/04/02 08:52:45

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0362568 CLAVE: 45C4FF

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)



Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina - La Victoria  
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***FICHA DE MONITOREO DE SIMULACRO INOPINADO ANTE SISMO-UGEL06**

(RDR N°0344-2023-DRELM / RVM N°556-2024-MINEDU / RSG N°302-2019-MINEDU)

**I. DATOS GENERALES:**

Código Local					
Número/Nombre de la IE:					
Niveles que atiende la IIEE	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA		

Fecha	día	mes	Año
2025			
UGEL	Red		
Turnos que atiende la IE	M	T	

**II. DATOS DEL INFORMANTE:**

Nombres y Apellidos:					DNI Nº						
Cargo:	Director (a)	Sub director(a)		Otro especifique:							
Celular				Correo electrónico							
<b>Especialista a cargo de la Supervisión de su IE</b>											

**III. ACCIONES DURANTE EL SIMULACRO**

Nº	Acciones			
01	¿Cómo fue el desplazamiento de los estudiantes?	Ordenado y rápido ( )	Ordenado y lento ( )	Desordenado ( )
02	¿Cómo fue el desplazamiento de los docentes?	Ordenado y rápido ( )	Ordenado y lento ( )	Desordenado ( )
03	Se realizan actividades de soporte socioemocional durante el simulacro	( ) Sí	( ) No	( ) ALGUNOS
04	Emplea los kits de soporte socioemocional y lúdicos durante el simulacro	( ) Sí	( ) No	( ) No tengo
05	Los docentes realizan el soporte socioemocional en los círculos con sus estudiantes.	( ) Sí	( ) No	( ) INDIFERENTE
06	Cantidad de estudiantes que participaron en el simulacro			
07	Cantidad de docentes y personal administrativo que participaron en el simulacro			
08	La IE. ¿Tiene Plan de Gestión de Riesgo y de Desastres actualizado? N° de RD de aprobación del Plan	RD N°		
09	¿Cuenta con la Brigada de educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres?, lo registro en SIMON MINEDU N° de RD	RD N°		
10	¿El Plan de GRD Se encuentra anexado al PAT? N° de RD de aprobación del PAT	RD N°		
11	¿En la IE se observa para la atención ante emergencias de botiquín portátil de primeros auxilios de la IE	( ) Sí	( ) No	( ) No tengo
11	¿El sistema de alarma funcionó adecuadamente? (Alarma diferente al de cambio de hora)	( ) Sí	( ) No	( ) No tengo

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

12	Cada aula cuenta con su mochila de emergencia con su ficha de entrega de estudiantes, acta de estudiantes y nomina actualizada 2025.	( ) Sí	( ) No	( ) en proceso
13	El director cuenta con su mochila de emergencia ( Nomina de estudiantes, directorio de PPFF, directorio de personal docente)	( ) Sí	( ) No	( ) en proceso
14	Con respecto a la entrega de estudiantes durante el simulacro inopinado	No se evidencia la entrega de estudiantes	Se evidencia la simulación de entrega de estudiantes.	Se evidencia la simulación de entrega de estudiantes. (Fichas de entrega de estudiantes)
Nº	<b>GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
01	¿La IE tiene constituido la comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, reconocido con R.D.?			Verificación
02	¿La IE tiene su Plan de Gestión del Riesgo de Desastres actualizado, con la estimación del riesgo y mapa de riesgos, actividades de contingencia ante sismos, huaycos, elementos químicos e incendios?.			Verificación
03	La IE en su Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, ha incluido el cronograma de ejecución de los simulacros nacionales e inopinados para el presente año 2025.			Verificación
04	La IE ha identificado el riesgo de infraestructura de su local escolar y que acciones va ejecutar las conforme su Plan de Gestión del Riesgo de Desastres			Declarativo

**IV. OBSERVACIONES:**

.....

.....

.....

.....

**IV. Evidencias****DIRECTOR(A)****ESPECIALISTA**[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844